

AERONÁUTICA CIVIL

INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19)



SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2021



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

Tabla de contenido

1. Fecha de Auditoria e Informe	3
2. Objetivo	3
3. Alcance	3
4. Marco Normativo	3
5. Metodología	3
6. Desarrollo de la auditoria	4
6.1. Cumplimiento al Plan de Retorno Inteligente Aeronáutica Civil	4
6.1.1. Nivel Central	4
6.1.2. Nivel Regional	7
6.1.2.1. Dirección Regional Antioquia	8
6.1.2.2. Dirección Regional Cundinamarca	9
6.1.2.3. Dirección Regional Meta	10
6.1.2.4. Dirección Regional Norte de Santander	11
6.1.2.5. Dirección Regional Atlántico	12
6.1.2.6. Dirección Regional Valle	13
7. Medidas adoptadas por la entidad frente al protocolo de aislamiento y seguimiento en casos sospechosos y positivos COVID	14
8. Medidas adoptadas para dar cumplimiento al Plan de Retorno Inteligente	15
9. Fortalezas	16
10. Conclusiones	19

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

1. FECHA DE AUDITORIA E INFORME

FECHA DE LA AUDITORIA	FECHA DE LA EMISIÓN DEL INFORME
Septiembre - diciembre 2021	Mayo 2022

2. OBJETIVO

La Oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento del rol de seguimiento y evaluación, basada en la información suministrada por las dependencias y observación directa, que permita el análisis a la gestión adelantada por la Entidad para el retorno a la presencialidad y el trabajo remoto, bajo las condiciones de bioseguridad requeridas para prevenir el contagio de covid-19.

3. ALCANCE

La oficina de Control Interno en su Rol de Evaluador Independiente realizó la verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y 31 de diciembre de 2021.


4. MARCO NORMATIVO

- Resolución 777 del 2 de junio 2021. Ministerio de Salud y Protección Social. Define las condiciones y los criterios para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

5. METODOLOGÍA

- Cumplimiento al Plan de Retorno Inteligente versión 8 Aeronáutica Civil del Nivel Central y Direcciones Regionales.
- Revisión de medidas de bioseguridad.

Medidas de bioseguridad
1. Medidas de autocuidado.
2. Cuidado de la salud mental.
3. Lavado e higiene de manos.
4. Distanciamiento físico.
5. Uso de tapabocas y otros elementos de protección de seguridad
6. Ventilación adecuada.
7. Limpieza y desinfección.
8. Manejo de Residuos.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

Medidas de bioseguridad
9. Ventilación adecuada Limpieza y desinfección Manejo de residuos
10. Comunicación y cuidado de la salud. Es importante resaltar la estrategia de comunicación con mensajes accesibles para las personas con discapacidad sensorial (personas sordas o con discapacidad visual).
11. Atención al público
12. Ingreso al público a dependencias
13. Medidas preventivas de permanencia en el trabajo y ruta

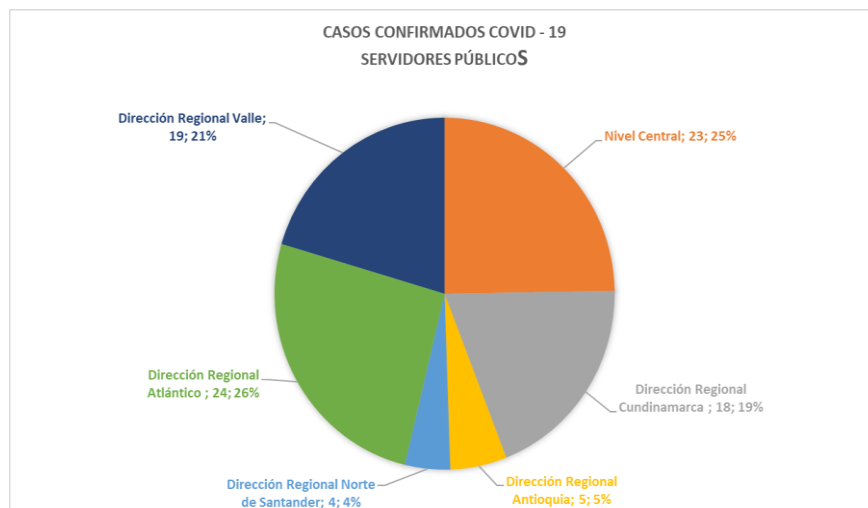
6. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

6.1. Cumplimiento al Plan de Retorno Inteligente Aeronáutica Civil

De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud y protección social durante segundo semestre del año 2021 se determinó el porcentaje de ocupación o aforo de la entidad teniendo en cuenta el IREM (Índice de resiliencia epidemiológica municipal) el cual permitía determinar el aforo máximo de cada una de las áreas, sin embargo, no se cuenta con el porcentaje de ocupación de servidores públicos, contratistas y pasantes debido a que esto dependía de las características de cada ciudad y centro de trabajo.

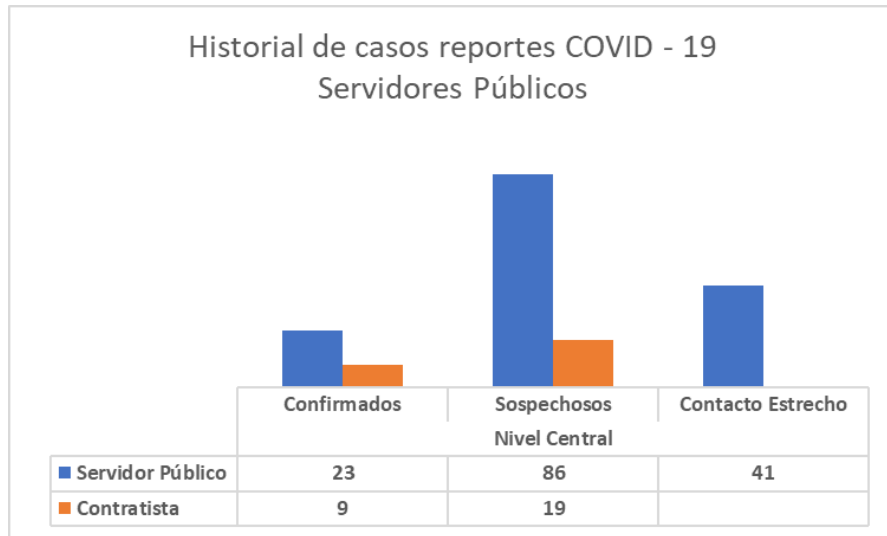
6.1.1. Cumplimiento al Plan de Retorno Inteligente del Nivel Central

Con el propósito de minimizar el impacto de la propagación del virus COVID-19, así como determinar las acciones para un adecuado distanciamiento social para preservar la salud y la vida de todos los servidores públicos, pasantes, contratistas y partes interesadas, a la fecha, la entidad cuenta con la siguiente información:



Fuente: Grupo Seguridad Salud en el Trabajo Aerocivil

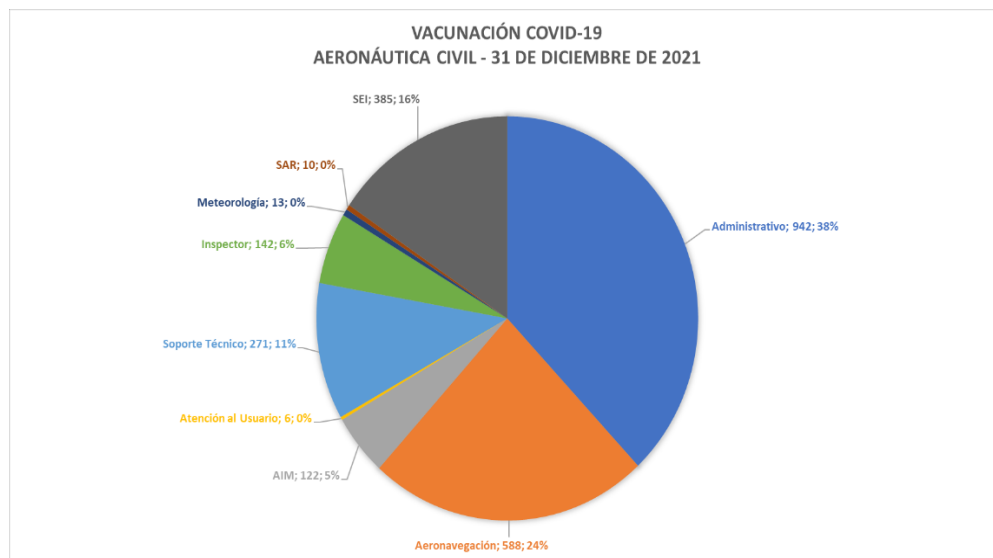
- Casos de COVID 19 reportados de funcionarios, contratistas y pasantes registrados al 31 de diciembre de 2021:



Fuente: Grupo Seguridad Salud en el Trabajo Aerocivil

De la información generada en la gráfica se concluye que, de los 2850 servidores públicos de la entidad, tan solo el 3% fueron confirmados con COVID-19, respecto al semestre anterior que fue el 20% de casos confirmados, lo que evidencia que las medidas adoptadas por la Entidad han sido efectivas para mitigar y prevenir el contagio de COVID.

- Funcionarios, Contratistas y pasantes vacunados a 31 de diciembre de 2021:



Fuente: Grupo Seguridad Salud en el Trabajo Aerocivil

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

Es importante resaltar que, de los 2850 servidores públicos, se han vacunado 2660 a 31 de diciembre de 2021, lo que corresponde al 93% de funcionarios.

UBICACIÓN	Esquema Incompleto	Esquema completo	Refuerzo	Total vacunados	No vacunados	Total servidores	% Vacunados
Nivel Central	24	501	37	525	54	579	91%
Dirección Regional Cundinamarca	28	705	60	733	56	789	93%
Dirección Regional Antioquia	4	236	40	240	12	252	95%
Dirección Regional Norte de Santander	24	211	13	235	12	247	95%
Dirección Regional Atlántico	12	369	34	381	24	405	94%
Dirección Regional Valle	68	300	3	368	26	394	93%
Dirección Regional Meta	21	157	10	178	6	184	97%
Total	181	2479	197	2660	190	2850	93%

Fuente: Grupo Seguridad Salud en el Trabajo Aerocivil

- **Tapabocas de Tela**

La entidad entregó este semestre por una sola vez tapabocas de tela.

- **Implementación alternancia**


La programación la definirá el coordinador del área o quienes estos deleguen para tal fin. De acuerdo con lo establecido en el Plan retorno inteligente (Protocolo de bioseguridad) de la Aeronáutica Civil y la Circular N.º 26 del 29 de julio de 2021.

Modalidad de alternancia y grupos rotativos de trabajo:

- Grupo A: los lunes, miércoles y viernes realizar trabajo presencial y los martes y jueves realizarán trabajo en casa.
- Grupo B: los martes y jueves realizar trabajo presencial y los lunes, miércoles y viernes realizarán trabajo en casa.

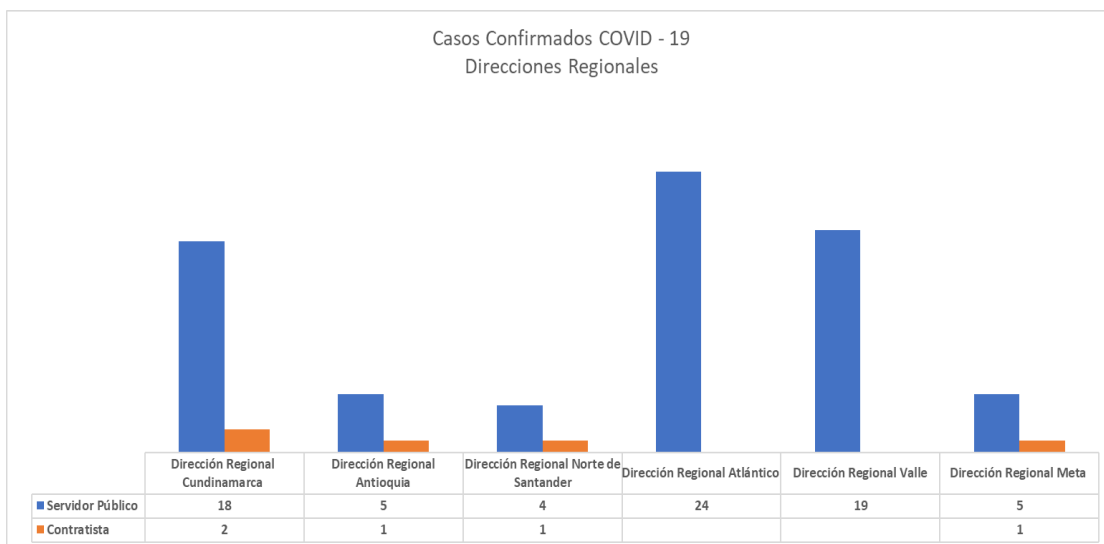
La rotación de los grupos se realizará semanalmente, ejemplo:

- Semana 1 asiste presencial: lunes, miércoles y viernes
- Semana 2 asiste presencial: martes y jueves


 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022



6.1.2. Cumplimiento al Plan de Retorno Inteligente en las Direcciones Regionales



Fuente: Grupo Seguridad Salud en el Trabajo Aerocivil – diciembre 31 de 2021

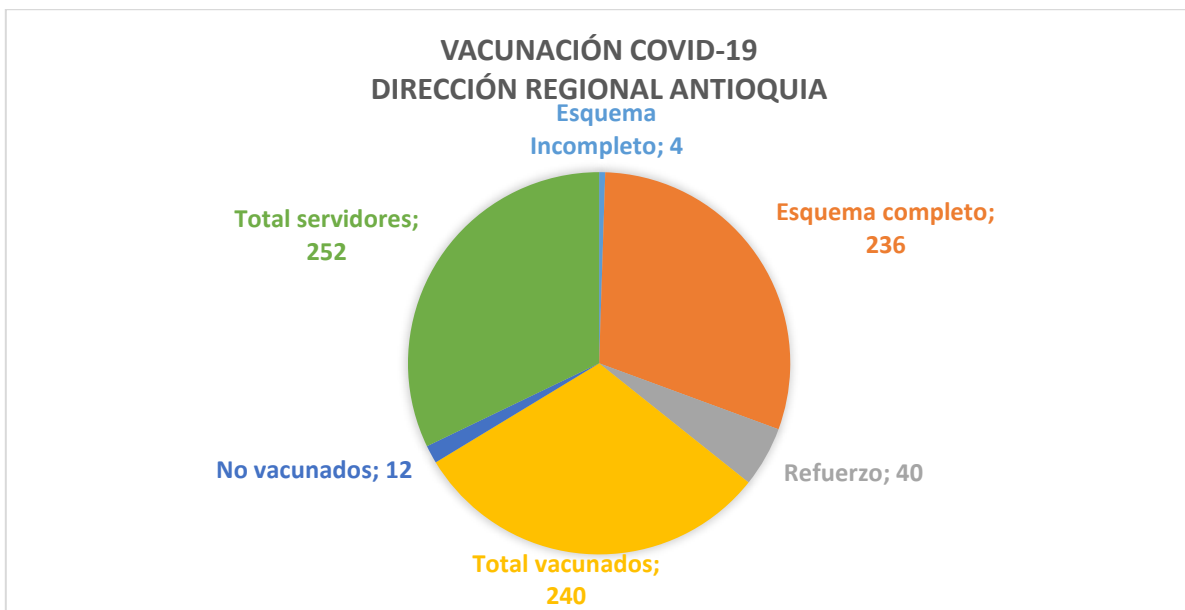
 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

El Plan de Retorno Inteligente hace parte del plan general de contingencia para COVID-19 previamente establecido por la Aeronáutica Civil, con una cobertura para todos sus centros de trabajo (Nivel Central, Direcciones Regionales, Aeropuertos y estaciones aeronáuticas) y aplicado a todos los servidores públicos, pasantes, contratistas tanto naturales como jurídicos, y partes interesadas.

En caso de requerir desinfección, será competencia de cada Dirección Regional sin perjuicio de omitir aquellos establecidos de obligatorio cumplimiento ante casos sospechoso o positivos para COVID 19, de tal manera que se garanticen la salud y prevención del contagio del virus.


6.1.2.1. Dirección Regional Antioquia

A la fecha, la entidad cuenta con la siguiente información:



Fuente: Grupo Seguridad Salud en el Trabajo Aerocivil – diciembre de 2021

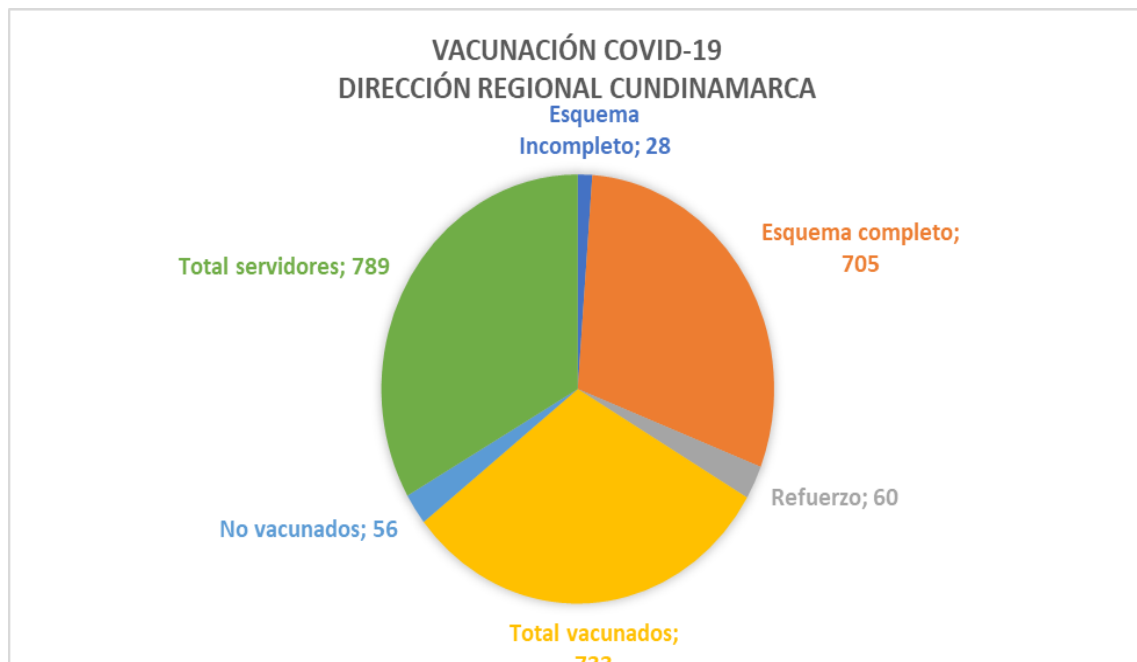
De los 252 servidores públicos se han vacunado 236 en esquema completo y 40 funcionarios con refuerzo, se observa que el 94% de la Regional cuenta con su esquema de vacunación al día. En la regional las condiciones de bioseguridad de los trabajadores y las instalaciones de AERONAUTICA CIVIL están alineadas al cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo con los requisitos exigidos en la Resolución 777 de 2021, enmarcadas en el cumplimiento de los empleadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, para proteger la vida, la salud y la moralidad de los trabajadores a su servicio.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

En términos generales la Regional cumple con los protocolos de bioseguridad de limpieza y desinfección, distanciamiento físico y monitoreo de síntomas de contagio en los Aeropuertos adscritos a la Regional, lo cual nos permite confirmar que la regional cumple con los mecanismos utilizados para sensibilizar y mantener informados a los servidores públicos, en relación con la prevención del covid-19; aun así no se consigue el cubrimiento total de la población, debido a limitantes en herramientas tecnológicas y conocimiento de las mismas, del personal que se encuentra en la modalidad de trabajo en casa. Sin embargo, se sugiere realizar simulacros donde se pongan en práctica los procedimientos definidos para prevenir o mitigar el coronavirus (covid-19).

6.1.2.2. Dirección Regional Cundinamarca


A la fecha, la entidad cuenta con la siguiente información:



Fuente: Grupo Seguridad Salud en el Trabajo Aerocivil – diciembre de 2021

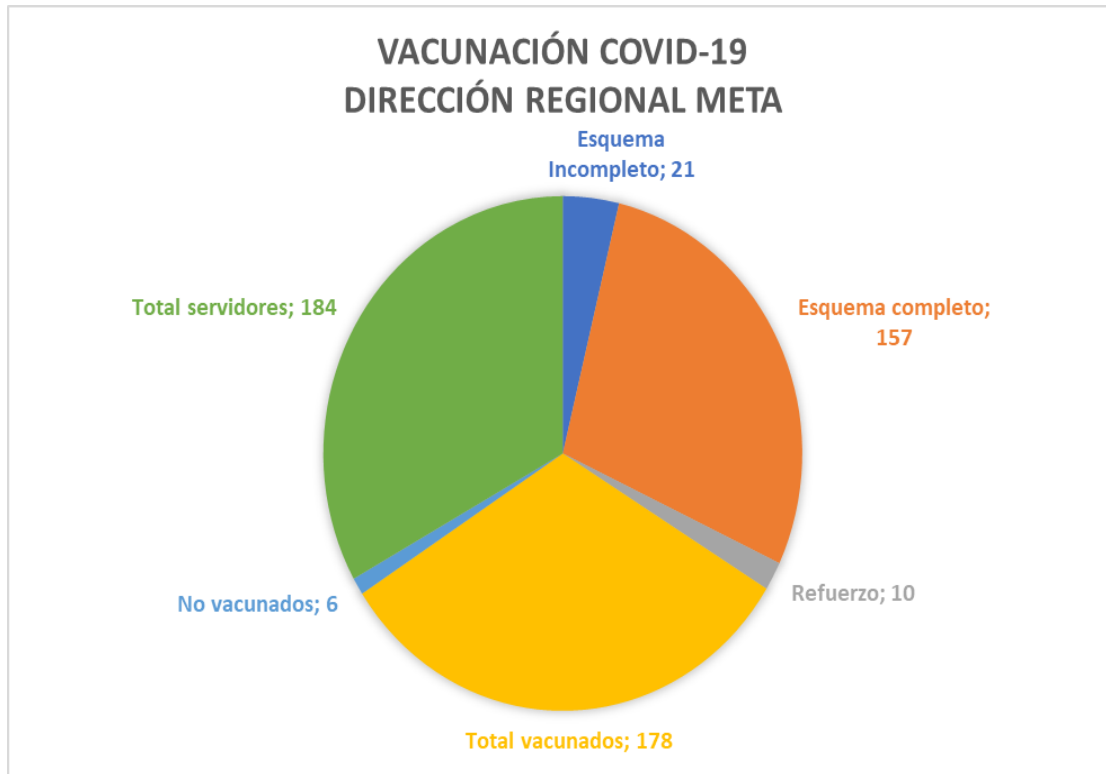
De los 789 servidores públicos adscritos a la Regional, 705 fueron vacunados en el esquema completo y 60 cuentan con refuerzo; no se han vacunado 56 funcionario lo que corresponde al 7% de la totalidad de servidores de la regional.

Conforme la Circular 01 del 9 de agosto de 2021, mediante la cual se dan los lineamientos para el regreso gradual y seguro a la prestación del servicio institucional de manera presencial con alternancia en las instalaciones de la Dirección Regional Cundinamarca, se ha evidenciado el cumplimiento de esta circular, no obstante, durante el segundo semestre de 2021 solo 18 funcionarios fueron confirmados para COVID – 19.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

6.1.2.3. Dirección Regional Meta


A la fecha, la entidad cuenta con la siguiente información:



Fuente: Grupo Seguridad Salud en el Trabajo Aerocivil – diciembre de 2021

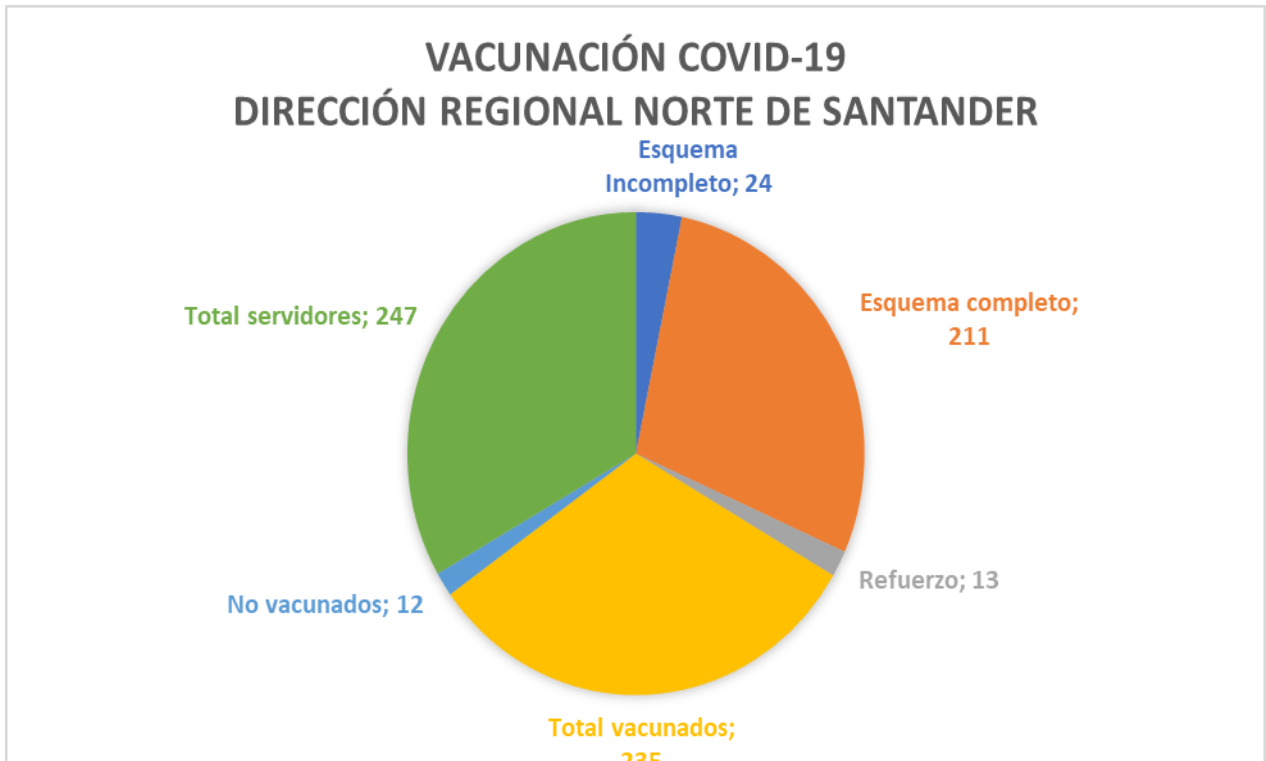
De los 184 servidores públicos, se han vacunado 157 funcionarios de la Dirección Regional Meta, se observa que el 85% de los funcionarios cumplen con su esquema completo de vacunación. En la regional se ha venido manejando la modalidad de alternancia presencial rotativa, exceptuando los funcionarios que presenta alguna comorbilidad en su salud y un servidor mayor de 60 años, que se encuentran en la modalidad de trabajo en casa. En las áreas misionales se labora en la modalidad presencial en grupos cerrados de manera rotativa.

Se evidencia que en la regional se implementó las medidas preventivas para mitigar y evitar contagio por COVID-19, se cuenta con las medidas preventivas de lavamanos portátil para el lavado de manos, gel antibacteriano y toallas desechables. Así mismo, se cuenta con la señalización informativa con las medidas de lavado de manos, aforo máximo, distanciamiento físico, uso de tapabocas y adecuada ventilación. Se viene cumpliendo diariamente y por tres veces al día el protocolo de limpieza y desinfección por parte de las operarias de servicio de aseo.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

6.1.2.4. Dirección Regional Norte de Santander

A la fecha, la entidad cuenta con la siguiente información:




Fuente: Grupo Seguridad Salud en el Trabajo Aerocivil – diciembre de 2021

De los 247 servidores públicos adscritos a la Regional, 211 fueron vacunados con el esquema completo, 13 funcionarios cuentan con su refuerzo y solo 12 funcionarios no fueron vacunados que corresponden al 4% de la totalidad.

En la regional se observa que cumplen con las medidas de autocuidado, con el apoyo del área de seguridad y salud en el trabajo, asesor técnico ARL y profesional COVID realizando periódicamente actividades virtuales de socialización y prevención COVID dirigidos a todos los servidores a cargo de la regional Norte de Santander Coordinadores de Grupo y Administradores de aeropuerto.

En los diferentes aeropuertos de la regional se identifica la existencia de señalización de prohibido el ingreso sin los EPP adecuados, uso obligatorio de tapabocas, protocolo de bioseguridad, conserve la distancia social de 2 metros, obligatorio lavarse las manos, utilice gel Antibacterial, control obligatorio de temperatura. Medidas de prevención para el COVID -19.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

6.1.2.5. Dirección Regional Atlántico


A la fecha, la entidad cuenta con la siguiente información:



Fuente: Grupo Seguridad Salud en el Trabajo Aerocivil – diciembre de 2021

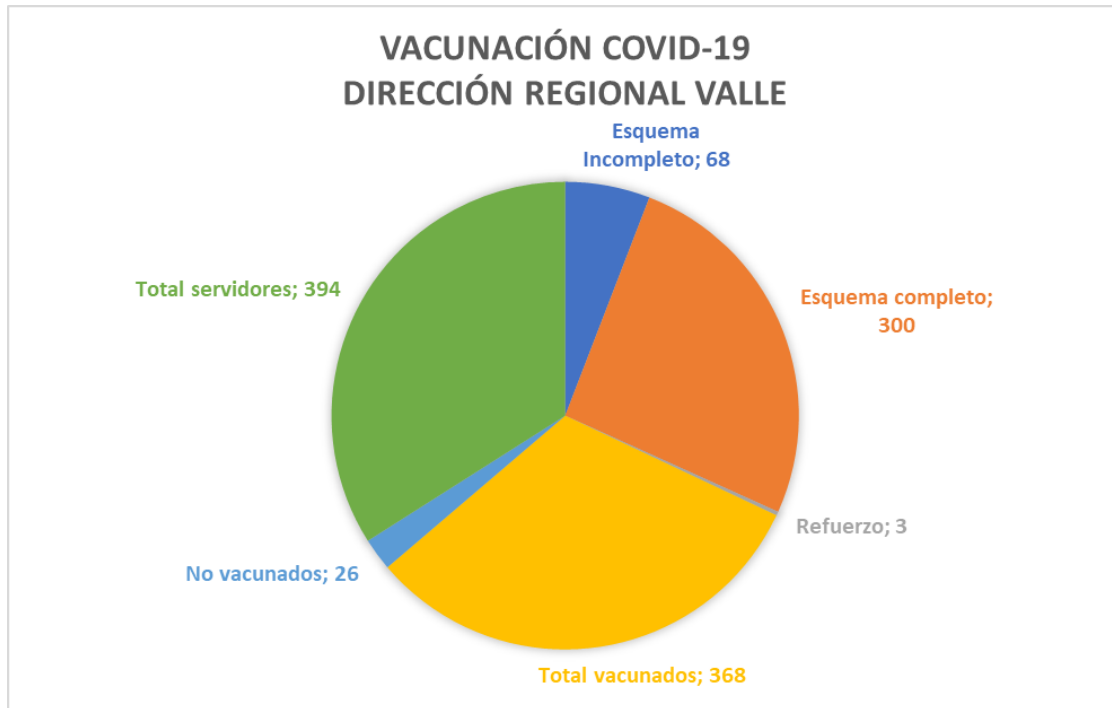
De los 405 servidores públicos adscritos a la Regional, 369 fueron vacunados con el esquema completo y solo el 5% de funcionarios no se han vacunado, lo que corresponde a 24 funcionarios de la totalidad, se observa que las medidas de autocuidado han sido eficientes.

Así mismo, se evidencia que se realizan las actividades de desinfección necesarias para mitigar y controlar el riesgo sanitario en los aeropuertos adscritos a la regional aeronáutica atlántico, se distribuyen los elementos necesarios para cumplir con los protocolos de bioseguridad en las áreas misionales y administrativas de la regional atlántico y finalmente se evidencian las señalizaciones y elementos necesarios para cumplir con los protocolos de Bioseguridad de conformidad con la Resolución 777 de 2021.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

6.1.2.6. Dirección Regional Valle

A la fecha, la entidad cuenta con la siguiente información:



Fuente: Grupo Seguridad Salud en el Trabajo Aerocivil – diciembre de 2021

De los 394 servidores públicos, 300 cuentan con el esquema completo de vacunación y no se han vacunado 26 servidores lo que corresponde al 6% de la totalidad.

Se evidencia en la regional el cumplimiento de los protocolos de seguridad conforme lo establecido en la Resolución 777 de 2021, por ejemplo, los funcionarios hacen lavado constante de manos, limitan reuniones presenciales, en las áreas misionales se labora en la modalidad presencial en grupos cerrados de manera rotativa.

 AERONÁUTICA CIVIL <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small>	FORMATO		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

7. Medidas adoptadas por la entidad frente al protocolo de aislamiento y seguimiento en casos sospechosos y positivos COVID

De acuerdo con la normatividad establecida por el Ministerio de salud para el segundo semestre del 2021, la resolución 777 del 06 de junio del 2021 y en cumplimiento de las recomendaciones dadas por los entes de salud, la entidad estableció que todos los funcionarios, contratistas y pasantes que fueran identificados como casos confirmados, sospechosos o contactos estrechos debían dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Protocolo de manejo de casos por Covid-19 de la Aeronáutica Civil, el cual establecía que debían:


Diligenciar el auto-reporte de síntomas en el medio establecido por la entidad (plataforma Alissta) de forma diaria, dicho reporte era evaluado por el equipo de salud de la entidad de forma periódica para identificar los casos de forma oportuna y realizar los seguimientos respectivos.

Reportar de forma inmediata al jefe y a seguridad y salud en el trabajo:

- a. Cualquier situación sospechosa de sintomatología como: (fiebre, tos, malestar general, fluido nasal, congestión nasal, dificultad respiratoria, dolor de garganta y/o fatiga, síntomas gastrointestinales como: diarrea, vómito, dolor abdominal, alteración o pérdida del gusto y/o pérdida del olfato.
- b. Familiares con síntomas asociados a Covid-19.
- c. Usted o su familiar están a la espera de un resultado de prueba Covid-19.
- d. Contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
- e. Comunicarse con su EPS de afiliación e informar de su caso según corresponda en los ítems antes mencionados.
- f. Atender las recomendaciones definidas por el grupo de seguridad y salud en el trabajo, con base en la nueva reglamentación y/o normatividad expedida por el Ministerio de Salud, Instituto Nacional de salud y secretarías de Salud.
- g. Si la persona presentaba síntomas respiratorios o sugestivos de Covid-19 en el trabajo se ubicaba en una zona de aislamiento transitorio definida previamente, que permitía su aislamiento, mientras recibía orientación del grupo de seguridad y salud en el trabajo y/o brigadista para definir la conducta a seguir.

Si un servidor público, contratista o pasante era identificado como caso confirmado sospechoso o contacto estrecho debía:

- a. No hacer presencia en la entidad y dar inicio al aislamiento preventivo en casa por un periodo de 10 a 14 días de acuerdo con la evolución y características clínicas de su caso, reportar la situación al jefe inmediato (aplica la misma medida si los síntomas los presentan algún familiar que conviva en la misma casa que los servidores públicos de la Aeronáutica Civil, contratistas personas naturales y partes interesadas).


 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

- b. Informar de forma inmediata al grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo y al jefe inmediato por correo electrónico.
- c. Diligenciar el cuestionario de sintomatología respiratoria
- d. Diligenciar el cuestionario de investigación de contactos estrechos, el cual permitía realizar los cercos epidemiológicos mitigando la transmisión del virus.
- e. Comunicarse con su Entidad Promotora de Salud (EPS) en las líneas de atención definidas por estas entidades (telefónicas, correos, aplicaciones, sitio web), para recibir atención y orientación médica al caso.
- f. El servidor recibía orientación del personal de salud de la entidad antes de solicitar o realizarse cualquier tipo de prueba de covid-19.
- g. El caso sospechoso, su grupo familiar y sus contactos estrechos debían entrar en aislamiento preventivo en casa.
- h. Atender los seguimientos telefónicos por parte de los profesionales de salud y psicología de la entidad.
- i. Atender los seguimientos por parte de las fisioterapeutas en caso de presentar compromiso pulmonar y/o músculo- esquelético.

Una vez las profesionales de salud de la entidad determinaban que se podía dar cierre al caso se brindaban a los funcionarios recomendaciones pertinentes de autocuidado.

8. Cuáles son las medidas adoptadas que a la fecha ya estableció para dar cumplimiento al Plan de Retorno Inteligente

- Constantemente se da a conocer información actualizada o recomendaciones de autocuidado sobre medidas de prevención con base en los protocolos adoptados por el ministerio de salud y protección social.
- Se realizó la entrega de elementos de protección personal (tapabocas y gel antibacterial) a funcionarios y contratistas.
- Se realiza seguimiento a nivel regional de la implementación de las medidas de prevención generadas desde Nivel Central.
- Se realiza seguimiento a la adecuada implementación del protocolo de manejo de casos por COVID-19.
- Realizar el monitoreo del cumplimiento de las medidas de bioseguridad dentro de las instalaciones de la entidad.
- Se fomenta continuamente el autocuidado, especialmente en el oportuno reporte de síntomas o contacto con caso confirmado mediante el diligenciamiento de la plataforma ALISSTA.
- Buscar la asesoría y asistencia técnica de la ARL para realizar acciones de prevención e intervención en salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento obligatorio preventivo o trabajo en casa.
- Se brinda información a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID - 19 y las maneras de prevenirlo.
- Se realiza seguimiento y aislamiento oportuno a los trabajadores que presentan sintomatología asociada a Covid-19.

	FORMATO		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

El Plan de Retorno Inteligente (Protocolo de Bioseguridad) se encuentra publicado en Intranet y lo puedes consultar aquí <http://intranet/talento-humano/salud-en-el-trabajo/Paginas/Covid-19.aspx>

Nota: para las áreas misionales la organización de la presencialidad estará definida por la necesidad del servicio, dando cumplimiento a las medidas de bioseguridad, a los aforos de sus áreas y demás espacios dentro de la Aerocivil.

9. FORTALEZAS

A la fecha la entidad cuenta con las condiciones de bioseguridad requeridas, ya que la implementación de elementos como lavamanos, demarcación de las zonas, seguimiento oportuno de los síntomas y organización de grupos de trabajo permite mitigar la transmisión del SARS COV2.

Como estrategia de sensibilización se realizaron capacitaciones relacionadas con el uso adecuado de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento social, vacunación y socialización de los protocolos de la entidad. Se envió mediante correo electrónico a las diferentes regionales infografías que contenían recomendaciones de bioseguridad y se realizaron recorridos verificando el cumplimiento de las medidas de autocuidado.

Conoce la vacuna que te puedes aplicar para la dosis de refuerzo..

El Ministerio de Salud aprobó la aplicación de dosis de refuerzo contra el Covid-19 para la población mayor de 18 años, las personas de 18 a 49 años podrán aplicarse la dosis de refuerzo 6 meses después de la aplicación de la segunda dosis o dosis única. Para las personas mayores de 50 años la dosis de refuerzo se aplicará 4 meses después de la segunda dosis o dosis única.

Recuerda que en la población de 18 a 49 años la aplicación de la dosis de refuerzo se realizará de forma progresiva de acuerdo con las etapas establecidas por el Ministerio de Salud en el Plan Nacional de Vacunación

Primera dosis	Segunda dosis	Dosis de refuerzo
Pfizer	Pfizer	Pfizer - Moderna
Moderna	Moderna	Moderna - Pfizer
AstraZeneca	AstraZeneca	Pfizer - Moderna - AstraZeneca
Janssen	-	Janssen - Pfizer - Moderna
Sinovac	Sinovac	Sinovac - Pfizer - Moderna

CEA Medidas de bioseguridad en vehículos particulares 

- 1  Uso permanente de tapabocas
- 2  Mantenga el distanciamiento físico, si comparte vehículo con otro pasajero, debe ir en la parte de atrás.
- 3  Realice desinfección de las superficies con las que se tiene contacto frecuente
- 4  Mantenga ventilado el vehículo

<http://www.aerocivil.gov.co/>

PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD COVID-19

No olvides realizar lavado de manos, hacer uso de tapabocas y cumplir con el distanciamiento en todas las áreas de la entidad. Recuerda que el incumplimiento de las medidas de bioseguridad son fallos a la seguridad y convivencia ciudadana y a los reglamentos internos de la entidad, por lo que en caso de presentarse situaciones que contravengan estos medidas, se dará traslado a las instancias administrativas competentes. Lo anterior, se encuentra basado en la Circular Interna No. 091 del 13 de noviembre de 2020 de "OBLIGATORIEDAD DE CUMPLIMIENTO - PROTOCOLO DE MANEJO DE CASOS COVID-19 (GDIR-23-08-003)".

En el video adjunto podrás conocer los protocolos de bioseguridad del CEA

CEA
Centro de Estudios Aeronáuticos
Institución Universitaria

Conoce los síntomas de Covid -19


Recuerda que si tu o un miembro de tu núcleo familiar presenta uno de los siguientes síntomas debes reportarlo a seguridad y salud en el trabajo o al correo anggie.garcia@erocivil.gov.co y quedarte en casa

Los síntomas más comunes son:


- Fiebre o escalofríos
- Tos
- Fatiga o cansancio
- Congestión nasal.
- Flujo nasal
- Malestar general
- Dolor de garganta
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto
- Dolor de cabeza

Otros síntomas menos comunes que se pueden presentar son:

- Dolores musculares y corporales
- Diarrea - Vómito
- Conguntivitis
- Erupciones cutáneas
- Irritabilidad
- Ansiedad
- Depresión
- Trastornos del sueño



CEA
Bienestar Académico

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

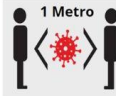
INDICE DE RESILIENCIA EPIDEMIOLOGICA MUNICIPAL (IREM)

El índice de resiliencia epidemiológica establece el % de aforo en los municipios a nivel nacional, entre 0 y 1 puntos. Cuando el índice tiende a 1, se concluye una mayor resiliencia epidemiológica del municipio ante la apertura económica, cultural y social en el marco de la superación de la pandemia por COVID-19, teniendo en cuenta la ocupación de UCI y porcentaje de personas vacunadas de cada municipio, el cual se determina de la siguiente manera:

- Cobertura de las camas UCI de 95% o menos.
- Cobertura de proceso de vacunación de la fase 1,2 y 3.
- Cobertura de la fase 1 de vacunación de 70% o superior.

IREM menor a 0.5
Aforo 25%

IREM mayor a 0.5
Aforo 50%



1 Metro

Aunque el IREM permita una mayor ocupación en las áreas de la aeronáutica civil es necesario garantizar el cumplimiento de distanciamiento físico, superior a 1 metro, y demás medidas de bioseguridad.

EL IREM SE ACTUALIZA CADA 15 DIAS POR EL MINISTERIO DE SALUD, Y ES REPORTADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES CON LOS RESPECTIVOS CAMBIOS.

SI LA RUTA VA A USAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD SE DEBEN GARANTIZAR

1. Si presenta síntomas sugestivos a COVID-19, no asista a trabajar, comuníquese con su CP y envíe a su jefe.
2. Conserve el distanciamiento en el pasadizo mientras espera en fila.
3. Verifique antes de subir a la ruta y durante el trayecto que el conductor tenga la mascarilla.
4. Recuerde antes de subir a la ruta debe aplicar alcohol para higienizar sus manos.
5. Use la mascarilla durante todo el recorrido.
6. Regate el distanciamiento entre sillas.
7. Mantenga siempre las ventanillas abiertas durante el recorrido.

SI PRESENTA UNO O MAS SINTOMAS SUGESTIVOS DE COVID-19 INICIE AISLAMIENTO, INFORME A SU JEFE INMEDIATO, A SST Y COMUNIQUESE CON SU EPS

<http://www.aerocivil.gov.co/>

LAVADO DE MANOS

Tiene una duración de 20 a 30 segundos

1. Moja las manos y deposita una cantidad de jabón suficiente.
2. Frota las palmas de las manos entre sí.
3. Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.
4. Frota las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
5. Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta.
6. Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo y viceversa.
7. Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda.
8. Enjuaga tus manos.

RECUERDA..

- Antes de ingresar a la entidad.
- Después de estar en contacto con superficies de uso común (manijas, pasamanos, cerraduras).
- Antes y después de ir al baño.
- Antes y después de consumir alimentos.
- Antes de tener contacto con ojos nariz y boca.
- Después de estornudar o toser.

NO OLVIDES REPORTAR TUS CONDICIONES DE SALUD

Recuerda que el reporte es obligatorio y debe ser diligenciado diariamente por servidores públicos, contratistas y estudiantes que se encuentran realizando actividades en modalidad virtual y presencial.

Resolución 666 y 223 del Ministerio de Salud y Protección Social



Autoevaluación de síntomas COVID-19

Recuerda ingresar a la plataforma Abstar diariamente y registrar tu condición de salud.

Clic en la imagen para ingresar.




AUTOREGISTRO AUTOMÁTICO DE SINTOMAS COVID-19

1. NOMBRE Y APELLIDOS *

2. DOCUMENTO DE IDENTIFICACION *

3. NUMERO TELEFONICO DE CONTACTO *

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022



Uso correcto del tapabocas



<http://www.aerocivil.gov.co/>



Uso adecuado del tapabocas



Recuerda que el uso del tapabocas es obligatorio en todas las áreas y ambientes de trabajo (oficinas, pasillos, zonas de alimentación, baños, salas de reunión). En lugares de consumo de alimentos debe retirarse únicamente para comer y beber, el tiempo restante debe estar cubriendo boca y nariz.



Bienestar Académico



Síntomas Covid-19

Si presentas uno o mas de los siguientes síntomas:

- Fiebre
- Tos
- Fatiga
- Congestion nasal
- Fluido nasal
- Malestar general
- Dolor de garganta
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto

Infórmalo al docente o a tu jefe inmediato y a Seguridad y Salud en el Trabajo mediante las plataformas de autoreporte de síntomas.

Comunícate con tu EPS para recibir orientación médica.




USO DEL TAPABOCAS

RECUERDE:

- 1 Usar el tapabocas de forma constante en todos los lugares y ambientes de trabajo
- 2 Debe cubrir nariz, boca y mentón
- 3 Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- 4 La vida útil del tapabocas es de 8 horas, cambio inmediatamente en caso de que este roto, sucio o húmedo.
- 5 Desecharlo en las canecas dispuestas para este fin las cuales se encuentran señalizadas.



Centro de Estudios Aeronáuticos
Institución Universitaria

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

EXIGENCIA DEL CARNÉ DE VACUNACIÓN

- Recuerda que a partir del 16 de noviembre, como requisito de ingreso a eventos públicos, privados que impliquen asistencia masiva o establecimientos como bares, gastrobares, cines, escenarios deportivos y ferias, se exigirá el carné de vacunación o el certificado digital.
- Para el ingreso, el establecimiento verificará que la persona cuente, como mínimo, con la primera dosis del esquema de vacunación frente al Covid-19.
- Esta medida entrará en vigencia el 16 de noviembre de 2021 para mayores de 18 años y desde el 30 de noviembre para mayores de 12 años. Esta medida no aplica para la población entre 0 y 12 años.
- El certificado digital de vacunación está disponible en la página Mi Vacuna del Ministerio de Salud.
<https://mi.vacunacion.gov.co/vacunacion>

Decreto 1408 del 3 de noviembre de 2021

CEA
Bienestar Académico

¿QUÉ HACER SI PRESENTÓ SÍNTOMAS RESPIRATORIOS O ASOCIADOS A COVID19?

- Iniciar el respectivo aislamiento en su hogar y no asistir a las instalaciones de la Aeronáutica Civil.
- Reporte a su jefe inmediato.
- Realizar reporte a la oficina de Seguridad y Salud en el trabajo de la regional Cundinamarca a los correos william.pinzon@aerocivil.gov.co y julieth.usma@aerocivil.gov.co.
- Atender a los seguimientos realizados por el área de seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar el respectivo reporte a su EPS de afiliación.

RECUERDA!
LA PLATAFORMA ALISTA ES UN MEDIO DE REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD, EL CUAL SE DEBE OBLIGAR LOS DÍAS QUE ESTEMOS TRABAJANDO DESDE CASA.

APROBACIÓN DE TERCERA DOSIS PARA MAYORES DE 18 AÑOS EN COLOMBIA.

El ministerio de salud aprobó el día 23 de noviembre del 2021, la aplicación de refuerzos (terceras dosis) de la vacuna contra el covid-19, para las personas entre los 18 a 49 años de manera progresiva de acuerdo con los grupos y etapas dispuestos en el Plan Nacional de Vacunación contra el covid-19, a los seis meses a partir de la aplicación de la segunda dosis o dosis única. Recordando además que, en mayores de 50 años, la vacunación de tercera dosis se da cuatro meses después de completar su esquema contra el covid-19.

FECHAS POR ETAPAS DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN:		TIPO DE VACUNA QUE ME PUEDO APLICAR:	
ETAPA	FECHA APERTURA DE DOSIS	TIPO DE VACUNA APLICADA	PUEDO APLICARSE COMO REFUERZO
Etapas 1	24 de noviembre de 2021	PFIZER	PFIZER O MODERNA
Etapas 2	24 de noviembre de 2021	ASTRAZENECA	ASTRAZENECA, PFIZER O MODERNA
Etapas 3	21 de diciembre de 2021	SINOVAC	SINOVAC, PFIZER O MODERNA
Etapas 4	18 de enero de 2022	MODERNA	MODERNA O PFIZER
Etapas 5	16 de febrero de 2022	JANSSEN (UNICA DOSIS)	JANSSEN, PFIZER O MODERNA

<http://www.aerocivil.gov.co/>

PROCESO DE VACUNACIÓN

Recordatorios importantes:


- La aplicación de la vacuna para las personas que ya fueron COVID19, pueden ser aplicadas en los próximos 30 días después de haber recibido el diagnóstico, según el decreto 1408 del 03 de Noviembre del 2021.
- Las terceras dosis, podrán ser aplicadas a todas aquellas personas que ya completaron esquema de vacunación mayor a 6 meses, específicamente para mayores de 50 años y que tengan algún tipo de patología de base o inmunosupresión.
- Los menores de edad a partir de los 3 a los 11 años, ya pueden recibir esquema de vacunación para COVID19.

A partir del 03 de noviembre, los establecimientos públicos como bares, restaurantes, cines, colegios, eventos públicos o lugares donde se presenten aglomeraciones, tendrán que exigir el carné de vacunación, bajo el decreto 1408 del 03 de Noviembre del 2021.

RECUERDA!
ASI YA ESTEMOS VACUNADOS, PODEMOS CONTRAER EL COVID19, LA VACUNA PREVIENE LOS SÍNTOMAS GRAVES O LA MUERTE.

10. CONCLUSIONES

- La Circular 026 de 2021 de Aerocivil, endilgó a los líderes de cada dependencia el reporte al coordinador del GGSST del número de servidores públicos y demás colaboradores que asistirán, sin embargo, dicha responsabilidad debe ser apoyada por el GGSST, de acuerdo con el número permitido de aforo para cada dependencia por piso o según la estructura de las instalaciones a que se refiera, de la cual no se observó su implementación.
- Debido a las características arquitectónicas de las instalaciones de la entidad, tanto a nivel central como en algunas regionales, referido a la ausencia de ventanas en algunos recintos y la temperatura ambiental; en donde no se evita el uso de sistemas de aire acondicionado y no es posible garantizar el recambio y circulación de aire en áreas y locaciones del centro de trabajo, se recomienda continuar con las medidas que optimicen la ventilación de los espacios cerrados.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

- La entidad cuenta con las condiciones de bioseguridad requeridas, ya que la implementación de elementos como lavamanos, demarcación de las zonas, seguimiento oportuno de los síntomas, desinfección de lugares entre otros, conforme lo estipulado en la Resolución 777 de 2021.
- Se continúa con las campañas informativas de aislamiento preventivo y medidas de prevención frente al COVID-19.

Atentamente,



SONIA MARITZA MACHADO CRUZ
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:
 Mónica Beatriz Pinto Rondón
 Katherinne Michelle Díaz Pinilla